



Resolución Directoral Regional

N° 00710 2025-GRH/DRE

Huánuco,

12 MAR 2025

VISTOS:

El Informe N° 0070-2025-GRH-DREHCO-DGA. (documento N° 05674036-2025, expediente N° 03374358-2025) de fecha 12 de marzo de 2025 y demás documentos que se adjuntan en ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal.

Que, el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, dispone que el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la cual tiene por objeto regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU se modifica los subnumerales 4.1.7, 5.1.1, 5.1.2, el literal c) del subnumeral 5.1.8, el subnumeral 5.1.12, el numeral 5.2, los literales a) y b) del subnumeral 5.3.1, los literales h) y m) del subnumeral 5.6.1, el literal c) y d) del subnumeral 5.6.3, el literal n) del subnumeral 5.7.1, los subnumerales 5.7.4 y 5.7.6, el literal c) del subnumeral 6.1.2, el literal k) del subnumeral 6.2.2, la denominación del numeral 6.3, el subnumeral 6.3.1, el literal d) del subnumeral 6.3.2, el literal d) del subnumeral 6.4.2 y los Anexos 2, 3-A, 3-B y 7 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

Que, el inc. a) del numeral 5.4 DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU señala: La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica.



Que, el inc. b) del numeral 5.4 DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU señala: La DRE puede aprobar un cronograma distinto al propuesto por el Minedu siempre que se respeten los períodos de tiempo establecidos para el desarrollo de cada etapa y no se reduzcan los plazos señalados para las actividades asignadas a los profesores.



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 03452-2024-GRH/DRE. se CONFORMA el Comité de Encargatura para los cargos de Directores de UGEL, Director de Gestión Pedagógica de la DRE – Huánuco y Especialistas en Educación de la DRE Huánuco periodo 2024 – 2025.



Que, mediante acta DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENCARGATURA PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES DE UGEL, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE HUÁNUCO Y ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA DRE – HUANUCO; se acuerda AUTORIZAR al Área de Recursos Humanos en su condición de Secretaría Técnica proceda a la emisión de la Resolución Directoral Regional del cronograma para la ENCARGATURA PARA CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA DE LA DRE.



Que, mediante Informe N° 0070-2025-GRH-DREHCO-DGA. (documento N° 05674036-2025, expediente N° 03374358-2025) de fecha 12 de marzo de 2025; se dispone la proyección de la Resolución que aprueba el **CRONOGRAMA** para LOS CARGOS DE DIRECTORES DE UGEL, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE HUÁNUCO Y ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA DRE – HUANUCO.

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación Huánuco y opinado por Dirección de Gestión Administrativa.



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el **CRONOGRAMA** para el PROCESO DE ENCARGATURA DE LOS CARGOS DE DIRECTORES DE UGEL, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE HUÁNUCO Y ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA DRE – HUANUCO, conforme al siguiente detalle:

ENCARGATURA REGULAR				
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INICIO	FIN
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y CRONOGRAMA https://drehuanuco.gob.pe/convocatoriaweb	Comité DRE	12/03/2025	12/03/2025
2	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES POR MESA DE PARTES	Postulantes/DRE	13/03/2025	17/03/2025
3	REVISIÓN DE EXPEDIENTES	Comité DRE	18/03/2025	18/03/2025
4	PUBLICACIÓN DE APTOS Y NO APTOS (RETIRO DEL PROCESO) https://drehuanuco.gob.pe/convocatoriaweb	Comité DRE	18/03/2025 6.00 pm	18/03/2025 6.00 pm
5	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	Postulantes y Comité DRE/UGEL	19/03/2025	19/03/2025
7	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES APTOS	Comité DRE/UGEL	20/03/2025	20/03/2025
8	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITO. https://drehuanuco.gob.pe/convocatoriaweb	Comité DRE/UGEL	21/03/2025	21/03/2025

9	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	Postulantes y Comité DRE/UGEL	24/03/2025	24/03/2025
10	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITO. https://drehuanuco.gob.pe/convocatoriaweb	Comité DRE/UGEL	24/03/2025 6.00 pm	24/03/2025 6.00 pm
11	ADJUDICACIÓN	Comité DRE/UGEL	25/03/2025	25/03/2025
12	PRESENTACIÓN DEL INFORME	Comité DRE/UGEL	26/03/2025	26/03/2025
13	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	27/03/2025	27/03/2025

NOTA: De presentar alguna consulta u observación respecto a los resultados parciales del proceso, podrá presentarla en Mesa de Partes DRE HUÁNUCO - Jr. Progreso N° 462-Huánuco, mediante carta dirigida al Comité de Encargatura.

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del Comité de la Dirección Regional de Educación.

Artículo 3.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Dirección de Gestión Administrativa, Oficina de Asesoría Jurídica, al Órgano de Control Institucional, al Área de Escalafón y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Mg. WILLIAM P. BAZAR INGA VILLAWCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

WEI/DREH
JCAA/DOGA
WGCQ/APER
12-03-2025